

1/1 0033913 1



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

HERRAJES EXPRESS S
AVDA SAN MARTIN 2380 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110033913202312011DIGITAL

OCCBA-51523025563000PA00000000

Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 0,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029872/3
Cuentas			
CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
HERRAJES EXPRESS SRL HERRAJES EXPRESS SRL (30-71732546-6)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702745 20000002987233 Sucursal gestora: 0861	\$ 0,00
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702745 20000002987301 Sucursal gestora: 0861	\$ 524.142,83
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702745 26000030141751 Sucursal gestora: 0861	U\$S 0,00



Movimientos en cuentas

CC \$ 274-029872/3 (Cta. Cte. Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta. Cte. Bancaria 274/029872/3. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 274-029873/0 (Cta. Cte. Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			24.141,81
01/11	D	INTERESES GANADOS		0,02	24.141,83
01/11	D 587	TR.NE4195857 HERRAJES EXPRESS		1,00	24.142,83
30/11	D 733	TRANSFERENCIA 30717325466		500.000,00	524.142,83
		SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE			524.142,83
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	500.001,02	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta. Cte. Bancaria 274/029873/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 274-301417/5 (Cta. Cte. Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta. Cte. Bancaria 274/301417/5. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 01/12/2023)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
01/11	072	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS. OTROS B	VARIOS 4195857 4195857		\$	1,00	CC \$ 274-029873/0
30/11	LINK	30717325466 HERRAJES EXPRES	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA		\$	500.000,00	CC \$ 274-029873/0

Legales y avisos

CUENTA PYME PERSONA JURIDICA (12-274-000356/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS. INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los débitos y créditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

Sin embargo, en esta cuenta no se han efectuado retenciones ni reintegros por no corresponder su aplicación.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2023

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de débito de Empresas a partir de enero de 2024:

- Renovación **\$2.400,00**
- Reposición **\$2.100,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$800,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$1.000,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$3.500,00**

Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar

Saluda atte.



Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.



LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS,
CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA :

Le informamos que a partir del 01/02/2024 se aplicaran las siguientes comisiones: mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 743; cheques rechazados a n/cargo: \$ 2.055; cheques rechazados cargo o/bancos: \$ 2.190; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 743; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 743; mínima para gestión de cheques Cámara Local será de \$ 743; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 743; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$ 1.013; cheques en Custodia: \$ 270; anulación de cheques (orden de no pagar): \$ 2.547; duplicado de comprobantes de operaciones: \$2.058; microfilm de cheques: \$2.058, certificación sobre intereses cobrados o pagados por rubro y año calendario: \$3.150 Circularización externa (información a clientes): \$3.150; transferencias recibidas Coelsa e Interbanking: \$101; ; envío de extractos: \$438. Comisiones estándar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: Cheques al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$225, eCheqs al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$225; Transferencias BBVA: \$203, Transferencias otros bancos COELSA: \$203; Transferencias otros bancos Interbanking: \$203; servicio de transferencias por Datanet e Interpyme: 1 por mil del monto a transferir, con mínimo de \$375 y máxima de \$750; Transferencias entre bancos solicitadas en sucursal o Banca electrónica Net Cash entre \$250.000 y \$300.000 acumuladas por día: \$100; Transferencias entre bancos solicitadas en sucursal o Banca electrónica Net Cash mayores a \$300.000 acumuladas por día: \$600.-

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 01/02/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$25.305; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$506; provisión de libretas de 25 cheques: \$7.238, provisión de libretas de 50 cheques: \$14.475, provisión de cheques continuos: \$174.000 (el millar).

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/02/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$1.215 ; mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$48.093; provisión de libretas de 25 cheques: \$10.050 provisión de libretas de 50 cheques: \$20.100; provisión de cheques continuos: \$402.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual: \$3.300.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.